

Cuenta que se toma Amiguel de sarraza. Sezino desta ciudad de Sittoria pagador
 que ha sido de los quatrocientos ynfantes Conque esta provincia sirvio Al Rey
 moñor La Silla de S. anar y su Comarca este presente Año de mill y quym
 y ochenta y nueve Años de que fue por Capitan Don Juan manrique de Arana
 dipp^{do} de la provincia de la ciudad de Sittoria y Hermandades de Alana del
 Dinero que se le entrego y Reciuio de la dicha provincia para pagar el sueldo
 y libra que se le dio Ala dicha gente El tpo que sirvio la dicha Jornada la qual
 tomamos nos Jeronimo de Sribina procurador general de Sittoria y Gabriel
 de S. rue procurador de Ayala y spoual de patermina procu^{do} de la guardia
 y Andres Diaz de busanda procurador de Araya por acuerdo y orden de la Junta
 y dipp^{do} general de la manera siguiente

Cargo

Hazesele Cargo Al dicho pagador miguel de sarraza
 de quarenta y En mill e treynta y quatro Reales
 que por acuerdo desta provincia Hecho En el mes de
 marzo deste Año de mill y quymientos y ochenta y
 nueve se mandaron Repartir Entre los tres mill e
 quatrocientos e diez y nueve pagadores y medio de las
 fogueras Griegas que ay en ella para senesantes de
 fiones A Razon de doce Reales cada pagador
 para el sueldo de dos meses, de los quatrocientos y
 fantes que en la dicha provincia se levantaron, el
 Año en festido Al tpo que Abian de salir alla
 y el otro para su sustento Conforme Alor acuerdos
 que En este particular Sizo la dicha proya
 Como parece por ellos

19 or xc vllc lvi

Suma la plana desta otra parte

19^{to} de Mayo 16

mas se haze Cargo de diez y siete mill y cien R^{ds}
que En diez y seis de mayo siguiente del dicho año
Descriuio de Diego del Castillo procurador general
desta ciudad para la paga de los dichos quatrocientos
y noventa y tres de sueldo que hanian seruido
hasta Seynte del dicho mes de mayo los quales
El dicho Diego del Castillo le dio y entrego de los dos mill
ducados que con auerdo y poder de la dicha prou^a
como Acenso para este Efecto de Diego de Alegria
desta ciudad En nombre del doctor Francisco de mandazana
y de Cathalina de Aguirre Ju^{da} de spoual
de mendiola segina Assi bien desta ciudad

de lxxi y Un^o

mas se haze Cargo de Seynte mill quymientos y
ochenta y tres Reales que En diez y ocho de junio del d^{ho} B^o
Año Descriuio del dicho Diego del Castillo procu^r
general para la paga de los dichos soldados de sueldo
que se cumpliesse a Seynte del dicho mes, los quales
El dicho Diego del Castillo le dio y Entrego En esta manera
Diez y ocho mill y setecientos y tres Reales que para la
dicha paga como Acenso con poder de la dicha prou^a
de Juan Lopez de Aguirre segino desta ciudad y mill
y ochocientos y ochenta y tres Reales que el dicho Diego del
Castillo tenia En su poder de los dos mill ducados que
En el dicho mes de mayo havia tomado Acenso
del doctor mandazana y Cathalina de Aguirre Ju^{da}

de xc y Un^o y

mas se haze Cargo de diez y nueve mill y quymientos
y Seynte y dos Reales y ocho m^{rs}. que En diez y siete
de Julio del dicho Año Descriuio del dicho Diego

y q^{da} de lxx y Un^o y

Suma de otra plana

2126
495 de lxx vi Uar lxx vi

del Castillo procurado general para la paga de los dichos
soldados de 8n mes de sueldo que se cumpliero a 8eynte
del dicho los quales le dio y entrego de las seyscientas
y sesenta y quatro mill y trescientos más que conaferido
y poder de la dicha provincia como Acenso para la dicha
paga de la muger y Herederos de pero ortiz de la anda
curi y del dicho diego de Alegria En nombre del dicho
Doctor mandosana

de lxx vi Uar lxx vi

✓ Mas se le haze cargo de diez y siete mill e quinientos
y ochenta y quatro Reales que en diez y siete de Agosto
del dicho Año Termino del dicho diego del Castillo proci
general para la paga de los dichos soldados de 8n mes
de sueldo que se cumpliero a 8eynte del dicho los quales
le dio y entrego de los mill y seyscientos ducados que
con Acuerdo y poder de la dicha provincia como acenso
para este efecto de la muger y Herederos del dicho
pero ortiz de la anda curi y de la dicha Cathalina de
Aguirre suida

de xc vi Uar lxx vi

✓ mas se le haze cargo de diez y seys Reales
quien la paga del mes de Julio que se hizo a los
dichos soldados Termino de los socorros que
en ella se cobraron de soldados, de los que
avia dado a soldados portillo como de suador
del dinero que se le suministrado para el cobro
y por estar ausente el dicho portillo
se le libraron en el portillo de su
quenta la paga del mes de mayo

495 de lxx vi Uar lxx vi

Suma la plana desta otra parte

uy q^{da} 3m^{da} xxx vij^{ta} 1m^{da} 2m^{da}

mas de lo que se le deia desuelto para cobrarlos dichos
socorros Como parece por las dos nominas de las
dichas pagas

U^o el

Por manera que monta el cargo que Asistese haze
Al dicho pagador miguel de sarraza tres quentos y
novecientas treynta y ocho mill y quatrocientos y
treynta y dos mas Como parece por las dhas partidas
del

uy q^{da} 3m^{da} 100 vij^{ta} 1m^{da} xxx

Descargo queda el dicho pagador miguel de
sarraza Al cargo que le esta Hecho

Da por descargo y se le Desciuen En quenta ciento y ochenta
y nueve mill novecientos y noventa y dos mas
por cinco mill e quymientos y ochenta y ocho Reales
que por quarenta libranças de don Juan martique de
Arana Capitan y Dip^{do} general que presenta con sus
Cartas de pago, dio y pago aciento y Beynte y siete sol
dados desta provincia para que conforme al asuado alla
se hiziesen el vestido con ventaja segun la calidad
de sus personas de la quala provincia diese Aquatrad^{os}
Cada uno

c lxxx p^{te} 1m^{da} ec

mas se Desciuen En quenta trescientas y ochenta y nuevemill
y ducientos y treynta y dos mas que por librança del
dicho Capitan y Dip^{do} general a primero de Abril deste
Año de mill e quymientos y ochenta y nueve dio y
pago Al diego Lopez de Corquera Regidor que
Ala sazón hera de la dicha ciudad de Vittoria por
ducientos y setenta vestidos que En nombre de la
dicha ciudad y conformandose con lo acordado
por esta provincia Abia dado y entregado A

c lxxi p^{te} 1m^{da} 20 y

Ducientos y setenta soldados della que fueron a servir la
jornada los quales los señores contadores @ Nelson
de quarenta y dos reales cada uno que se le requirio porquen
ta hauez estado y ciento y ocho reales que por la dha libran
ca le pago de los señores que se hicieron al dho atambores mon
tarones de como parece por la quenta de ellos libranca y
cartas de pago que presento

or lee p Uor eee y

x Mas se le Reciven en quenta ciento y veinte y ocho reales que por los
libranca del dho capitán y diputado general la dha dñia de mayo del
dho año y la dha de cennismordia dio y pago es a saber diez y ocho rea
les a dho Regidor diez y ocho de guerra que se hauiá pagado por el
adico Juan Hijo endorcasas de Atambores que fueron a servir la dha
jornada y ciento y diez reales a Juan Hernandez por los castas
nuevas de atambores que se compraron por mandado del dho cap
para la dha jornada como parece por la dha libranca y cartas
de pago que presento

uij Uor L y

x Mas se le Reciven en quenta diez y nueve mill y novecientos y
quien montan seiscientas y setenta y seis mil y seiscientos mrs
que por nomina y libranca se hizo a veinte y tres de mayo de
y veinte y ocho de mayo y quatro de mayo de dho año de dho mes
de pago que cumplio a veinte de abril de dho año dio y pago
a dho capitán oficiales y soldados de la dha compañía por el dho
mes de sueldo es a saber los seis mil y doscientos y quarenta y
ocho reales que dio de sueldo a la dha gente a todo que por el
destaciada para sant Ander de los y seis de cada uno
y los diez mill y seiscientos y cinquenta y dos reales en
el lugar de camargo tierra de sant Ander donde la compañía
estaba alojada por fin de pago de los seis de sueldo como parece
por la dha nomina y libranca que presento

or lee vi Uor

x Mas se le Reciven en quenta diez y seis de que por libranca
de dho capitán y diputado general de los de mayo de dho año
dio y pago a Joand el campo de dho lugar de bañica de dho
de la Hermandad de baldagoria que se le mando dander como
a quenta de sueldo que fue recibiendo los quales le fueron
descontados de su sueldo en las nominas de la dha pagar que es
pues se hicieron como parece por la dha libranca y cartas de pago
que presento

Ug el uij

x Mas se le Reciven en quenta quarenta reales que

19 or. la Uor xx

Libranca Dced Locapp y diputado general de deds dcedbo
mee demayo fha en el dho lugar de camargo die y pago a Joan
d conare lacarraga por lo que cuerpo en una jornada fha
por su florden a sant Ander adon joan de cardona gent
que alliestava fagiendo conuer conwy la cona gente

Mas se de cuen en guerra e em tejo. ho qd que por
 librança de d Socapitan y diputado gent fha en camargo ao ho
 de d some de mayo do y pago a san joandias e lido e de
 pira on ninguem se e agao de pagar el sueldo que se le deu a mo
 pare de por la dha librança y carta de pago e pte

Massee Decimenguenta quatro ducados que por librança
 de edo capitán y diputado general fha en esta ciudad A
 .1. de mayo de este mes de marzo de edo año dio y pago A
 fmo de Revillagigedo por vía de correo a espique fue
 desta ciudad la gente de ca tropa que llevo Alargado ande la
 ma Errutia Como parece por la dha librança y carta de pago
 q present Los quales Los quatro dias de fuen de edo
 dos de sus uelto seruido en capaja que fha es mes de abril
 en edo lugar de camayo

2 Maske Ncavin Enquentados diu quipor Stralibranca
ceddo capy^{an} y diputado general fcha en su ciudad ceddo dia
Vemte y seis de marzo diu y pago a firm^a de barueras y dadas
que fue en ceddo de milla de oro en ampare de por la dha libranca
y carta de pago que present^a y se le descontaron en el curso dho
nomina de paga

x Massee Nicuon en quenta Shosdor diu quipo Stralibrán
ca Deedocapp^{an} y diputado general shaenutá ciudad
ced Sodaí Verindey ruka demara, dio y pago A bandepurbinia
Soldado por Oia de oaruo Al tiempo que fue por argento en
Unaropa Comoparice por lad Sa libranca Dicar tade pago
quipoen y le fueron desuador de sus ueloc en la paga
quea Hia el mes de Abril

& Masceé Reaiven en quenta dies y ocho mill setecientos y
 treynta y siete Rs y medio que por nominay librança de
 D. Scapitan y diputado general fha eneedho lugar de caman
 go @ Vmte y sret de mayo del dho año dio y papeo al dho
 officiales y sretados de la comp^a que esta uana al dho y rexuendo
 eneedho lugar por el sueldo de vn mes q^{ta} cumple al dho dho mes
 como p^{te} por la dha nominay que presente —

Überle

U^eom

1. Variet

Udr xl v

Ud nr 21 v

Dr xxxviij U. xl

19 dnr . u. V. lx

